

CALENDARIO IMPOLITICO

PARA EL AÑO

BISIESTO



DE 1856.



CUARTO
CALENDARIO

IMPOLITICO Y JUSTICIERO

PARA

EL AÑO BISIESTO DE

1856.

Arreglado al meridiano de Méjico.

Escrito por el albéitar y sangrador de SS. MM.
el rey de Trampaviva y Bolsallena, D. Cual-
quiera de la Verdad, desfacedor de sin-
razones y enderezador de jorobados.



MEJICO.

Se vende en la librería de D. Cristóbal de la Torre, situada en
el portal de Aguaticos número 5, en la alacena de libros de D.
Antonio de la Torre, esquina de los portales de Mercedes y
Agustinos, en la litografía de Murguía, portal del Águila de Oro,
y en la librería de Blasquel, calle del Teatro Principal número 1.

Imprenta de Juan B. Navarro,
Calle de Chiquis número 6.

NOTAS CRONOLÓGICAS.

	AÑOS.
Se numeran de la creacion del mundo, segun el Marti- rologio romano.	7059
Del período Juliano.	6569
Del diluvio universal.	4813
De la fundacion de Roma, segun Varron (hasta Abril).	2608
De la era de Nabonasar en años Julianos (hasta Fe- brero).	2602
De la ordinacion Juliana.	1897
De la Encarnacion y Nacimiento de nuestro Señor Jesucristo.	1856
De la Egira, ó época de los mahometanos (concluye el 31 de Agosto).	1279
De la misma contada en años Julianos (hasta Julio.)	1234
De la fundacion de Méjico.	529
De la invencion de la imprenta.	416
Del descubrimiento de la América por Cristóbal Colon.	365
De la conquista de Méjico por los españoles.	336
De la maravillosa Aparicion de nuestra Señora de Guadalupe.	326
De la correccion Gregoriana.	274
De la invencion de las máquinas de vapor.	159
Del descubrimiento de la vacuna.	71
De la invencion de la litografia.	36
Del glorioso grito de independencía pronunciado en el pueblo de Dolores (hoy ciudad de Dolores Hidalgo) por su benemérito cura D. Miguel Hidalgo y Costi- lla.	47
De la proclamacion de la misma por el general Iturbi- de en Iguala.	36
De la entrada del ejército Triguarante en Méjico.	36
De la decapitacion del general Iturbide en Padilla.	33
De la entrega del castillo de San Juan de Ulúa por ca- pitulacion á los mejicanos.	33
De la rendición de los españoles en Tampico al man- do del general Barradas.	28
Del pontificado de Ntro. Smo. Padre el Sr. Pio IX.	11
Del gobierno de la mitra metropolitana de Méjico por su Exmo é Illmo. prelado el Sr. Arzobispo D. Lázaro de la Garza y Ballesteros.	6

FESTIVIDAD

DE LA

DECLARACION DOGMÁTICA

DE LA

CONCEPCION DE MARIA SANTISIMA

SIN MANCHA DEL PECADO ORIGINAL.

El día 26 de Abril del año próximo pasado se celebró en la santa iglesia Catedral de Méjico, con gran magnificencia y solemnidad, la declaracion dogmática pronunciada en Roma el día 8 de Diciembre de 1854 por nuestro Smo. Padre el Sr. Pio IX, que dice:

“Declaramos, pronunciamos y definimos, con la autoridad de nuestro Señor Jesucristo, de los bienaventurados Pedro y Pablo, y con la nuestra: Que la doctrina que afirma: “Que la Santísima Virgen María en el primer instante de su Concepcion, por un singular privilegio y gracia de Dios, y en vista de los méritos de Jesucristo Salvador de los hombres, fué preservada y libre de toda mancha, de la culpa original, ha sido revelada por Dios, y debe ser creída firme y constantemente por los fieles. Y si algunos, lo que Dios no permita, se atrevieren á sentir lo contrario de nuestra definicion, y se atrevieren á manifestar por escrito ó de cualquier otro modo su parecer, sepan: Que están condenados por su propio juicio; que han padecido naufragio acerca de la fe; que se han separado de la unidad de la Iglesia, incurriendo, *ipso facto*, en las penas establecidas por decreto.”

Rara vez se habrá visto en Méjico una funcion tan grandiosa y lucida como la de que nos ocupamos. La Catedral, vistosamente adornada en lo exterior, lo estaba ricamente